

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2013

Quito, marzo 24 de 2014

A los Accionistas y Junta de Directores de **ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.:**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.**, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.**, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de **ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.**, al 31 de diciembre de 2013, Estado de Resultados, de Patrimonio de Accionistas y Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de **ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A.**, aún no ha sido definido, ya que no ha iniciado con las actividades propias del sector al que pertenece, la construcción.

3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguno sobre situaciones que debieran ser informadas.

4. Resumen de Políticas Contables significativas.

Los estados financieros, son incipientes aún, debido a que no han iniciado sus actividades, pero se está elaborando un manual de políticas contables a ser aplicadas en el desarrollo de sus actividades.

ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A., constituida en el Ecuador el 14 de Agosto de 2012, tiene como objeto social la compraventa, arrendamiento, corretaje, administración, permuta, explotación, lotización, parcelación y anticresis de inmuebles.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía serán las establecidas por el Colegio de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas políticas, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

5. Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de ESPACIO Y CRECIMIENTO ESPCREC S.A., al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones (Gastos de Constitución) y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Ing. Graciela Briones Meneses
C.I. 1709407496
Comisario Principal